SECPLA
Secretaria Comunal de Planificación
Unidad de Proyectos

INFORME OCTUBRE 2026

DE : Claudia Cornejo Iglesias.
Trabajadora Social.
SECPLA

A : Miguel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación

MAT : **"Gestión y Convocatoria comunidad sector San Ignacio para la recepción definitiva de los asentamientos irregulares, en el marco de la ley n° 20.234"**

Padre Hurtado, Octubre de 2026

Con respecto al cometido otorgado, envió a U.D. informe correspondiente al proceso de **"Gestión y Convocatoria comunidad sector San Ignacio para la recepción definitiva de los asentamientos irregulares, en el marco de la ley n° 20.234"**

Adjunto informe con lo realizado durante el mes de Octubre.

MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION - SECPLA

CLAUDIA CORNEJO IGLESIAS
TRABAJADORA SOCIAL
SECPLA.

Informe de Actividades

Profesional: Claudia Andrea Cornejo Iglesias

Cometido: "Gestión y Convocatoria comunidad sector San Ignacio para la recepción definitiva de los asentamientos irregulares, en el marco de la ley n° 20.234"

Periodo: Octubre 2026

Para el cumplimiento del cometido anteriormente señalado, durante el mes de **Octubre** se realizaron las siguientes actividades:

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por finalidad dar cuenta de las principales actividades desarrolladas en el marco del trabajo de identificación, orientación y recopilación de antecedentes de potenciales beneficiarios que requieren apoyo en materias relacionadas con la regularización de situaciones de dominio y posesiones efectivas, en el territorio de la comuna de Padre Hurtado.

Las acciones realizadas se han orientado a entregar atención y orientación a vecinos y vecinas, recopilar y sistematizar información relevante para la identificación de potenciales beneficiarios, organizar los antecedentes documentales disponibles y coordinar acciones de trabajo que permitan dar continuidad al proceso de levantamiento de información y seguimiento de los casos identificados.

Estas labores contribuyen a fortalecer la gestión territorial, facilitar el acceso de la comunidad a información sobre los procedimientos correspondientes y disponer de antecedentes ordenados que permitan evaluar las necesidades de apoyo y las posibles alternativas de solución para cada caso.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

2.1. Atención de casos y orientación

Se desarrollaron acciones de atención y orientación dirigidas a vecinos y vecinas que presentan consultas o requieren apoyo respecto de sus situaciones particulares, especialmente en materias vinculadas con la tenencia de terrenos, regularización de la propiedad y posesiones efectivas.

Esta labor contempló la recepción de consultas, la identificación preliminar de las necesidades planteadas por los potenciales beneficiarios y la entrega de información general respecto de los antecedentes que podrían requerirse para analizar cada situación.

Asimismo, se buscó orientar a las personas sobre los pasos a seguir y la importancia de reunir documentación que permita conocer los antecedentes familiares, jurídicos y territoriales asociados a cada caso.

La atención realizada constituye una instancia inicial de acercamiento con la comunidad, que permite identificar situaciones que requieren una revisión más detallada y facilitar la posterior evaluación de alternativas de apoyo, según los antecedentes disponibles y la normativa aplicable.

2.2. Recopilación de antecedentes de potenciales beneficiarios de posesiones efectivas

Se efectuaron labores de recopilación y levantamiento de antecedentes de personas que podrían ser potenciales beneficiarios de procesos de regularización vinculados con posesiones efectivas y otras situaciones relacionadas con la situación jurídica de los terrenos.

El trabajo estuvo orientado a reunir información que permita individualizar a los posibles beneficiarios, conocer sus antecedentes preliminares y disponer de elementos para una evaluación posterior de cada caso.

Entre los antecedentes considerados se encuentran los datos de identificación y contacto de las personas, la información relativa al grupo familiar y los antecedentes disponibles sobre la propiedad o terreno involucrado, además de la documentación que cada situación particular pudiera requerir.

Esta actividad permite avanzar en la construcción de un registro preliminar de potenciales beneficiarios, facilitando la identificación de necesidades, la detección de antecedentes pendientes y la definición de acciones posteriores para profundizar el análisis de los casos.

Cabe señalar que la recopilación de antecedentes constituye una etapa de levantamiento de información y no implica, por sí sola, la acreditación de requisitos legales ni la aprobación de un procedimiento de regularización.

2.3. Organización de información y carpetas de potenciales beneficiarios de posesiones efectivas

Se realizaron labores de organización, clasificación y sistematización de la información recopilada, con el propósito de mantener los antecedentes de los potenciales beneficiarios debidamente ordenados y facilitar su revisión, consulta y seguimiento.

Para ello, se avanzó en la organización de carpetas individuales y en la identificación de los documentos disponibles para cada caso, procurando mantener una estructura que permita distinguir los antecedentes recopilados, la documentación pendiente y las observaciones que pudieran surgir durante el proceso de revisión.

Esta actividad busca fortalecer la trazabilidad de la información, facilitar el control de los casos ingresados y contribuir a una gestión administrativa más eficiente, evitando la dispersión de antecedentes y favoreciendo la continuidad del trabajo.

La organización documental constituye una herramienta fundamental para preparar futuras instancias de revisión técnica y jurídica, así como para facilitar la coordinación con las unidades municipales que deban intervenir, de acuerdo con sus respectivas competencias.

2.4. Reuniones de coordinación y seguimiento de trabajo

Se desarrollaron instancias de coordinación y seguimiento destinadas a revisar los avances del trabajo, identificar tareas pendientes y establecer acciones para dar continuidad al proceso de levantamiento y organización de antecedentes.

Estas instancias permitieron abordar aspectos relacionados con la identificación de potenciales beneficiarios, el estado de recopilación documental, la necesidad de complementar información y la organización de las actividades posteriores.

Asimismo, las reuniones de coordinación constituyen un espacio para promover la articulación entre los equipos y unidades involucradas, facilitar el intercambio de información pertinente y contribuir a la definición de criterios de trabajo que permitan abordar los casos de manera ordenada y sistemática.

El seguimiento de las actividades resulta relevante para identificar dificultades, establecer prioridades y mantener una visión actualizada del estado de avance del proceso, favoreciendo una gestión coordinada y orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos.

3. Verificadores





REGISTRO DE ATENCIONES Y GESTIONES REALIZADAS

Materia: Regularización de títulos de dominio – Villa España
Dirigenta: Sra. Berta Luengo
Territorio: Villa España, comuna de Padre Hurtado

1. Primera atención

Se realiza atención a la Sra. Berta Luengo, dirigenta del Comité de Vivienda de Villa España, quien expone la situación de los vecinos y vecinas del sector respecto de la regularización de sus títulos de dominio.

La dirigenta señala que, durante los últimos años, ha efectuado diversas gestiones orientadas a avanzar en la regularización de los títulos de dominio de los propietarios de la Villa España, sin que dichas gestiones hayan logrado concretarse de manera efectiva. Refiere haber recibido, en distintas oportunidades, respuestas y compromisos institucionales que no se han traducido en la materialización del proceso de regularización.

Asimismo, informa que existirían aproximadamente 261 propietarios que contarían con documentación asociada a sus respectivos inmuebles, antecedentes que podrían ser considerados para evaluar la factibilidad de iniciar o retomar procesos de regularización.

Durante la atención, la dirigenta plantea como antecedente comparativo la situación de Villa Los Paltos, señalando que dicho sector habría presentado condiciones similares a Villa España y que, posteriormente, habría logrado concretar procesos de regularización de sus viviendas.

En atención a lo expuesto, se informa a la Sra. Berta Luengo que se procederá a realizar las pesquisas, revisión y recopilación de antecedentes técnicos y jurídicos disponibles, con el objeto de determinar la situación actual de Villa España, identificar eventuales antecedentes previos y establecer las alternativas institucionales que permitan abordar la problemática planteada.

2. Segunda atención

La Sra. Berta Luengo solicita información respecto del estado de avance de las gestiones comprometidas durante la primera atención.

Se informa que, a la fecha, se encuentra en proceso la coordinación y confirmación de una mesa técnica, instancia destinada a analizar los antecedentes disponibles y determinar el estado jurídico-técnico en que se encuentra actualmente Villa España.

Se señala que dicha instancia permitirá revisar los antecedentes existentes, identificar las competencias de las unidades municipales involucradas y determinar eventuales cursos de acción respecto de la situación de regularización planteada por los vecinos y vecinas.

3. Tercera atención

La dirigenta solicita nuevamente información respecto del estado de avance del proceso.

En respuesta, se informa que se ha llevado a cabo una reunión de mesa técnica, instancia en la cual se revisaron los antecedentes asociados a la situación de Villa España.

Como resultado de dicha revisión, se determina la necesidad de solicitar un pronunciamiento técnico a la Unidad de Asesoría Urbana, con el propósito de contar con antecedentes técnicos que permitan establecer la situación territorial y normativa del sector y determinar las alternativas existentes para abordar la problemática de regularización.

4. Cuarta atención

La Sra. Berta Luengo solicita información respecto del estado de avance de las gestiones realizadas.

Se informa respecto del pronunciamiento emitido por la Unidad de Asesoría Urbana, desde donde se señala que, conforme a los antecedentes técnicos revisados y al marco normativo aplicable, no se contarían actualmente con fundamentos técnicos que permitan sustentar la regularización de la Villa España bajo la normativa vigente, requiriéndose evaluar otras alternativas jurídicas y técnicas que pudieran resultar aplicables.

En paralelo, se informa que se encuentran en desarrollo gestiones con el Área Jurídica Municipal, con el objeto de evaluar la posibilidad de solicitar un nuevo pronunciamiento ante la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI de Vivienda y Urbanismo), orientado a determinar si existen mecanismos o alternativas jurídicas actualmente vigentes que pudieran facilitar o viabilizar los procesos de regularización de títulos de dominio de los propietarios de Villa España.

Asimismo, y conforme a las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Asesoría Urbana, se informa que entre las acciones necesarias para continuar con el análisis se contempla la realización de un nuevo levantamiento de catastro, destinado a actualizar la información territorial y de los propietarios de la villa, así como la evaluación de la necesidad de efectuar un nuevo levantamiento topográfico que permita disponer de información técnica actualizada del sector.

En este contexto, se realiza acompañamiento y coordinación con el profesional Juan Pablo Cornejo, con el objetivo de dar inicio al proceso de revisión, actualización, ordenamiento e ingreso de antecedentes y carpetas correspondientes a los vecinos y vecinas que dispongan de documentación relacionada con sus inmuebles.

Esta acción tiene como finalidad contar con un catastro actualizado de propietarios y antecedentes documentales, que permita posteriormente evaluar, de manera individual y/o colectiva según corresponda, las posibilidades de regularización existentes para los inmuebles de Villa España.

Por otra parte, se realizan gestiones con la Unidad de Asesoría Urbana destinadas a determinar la existencia de catastros o antecedentes técnicos anteriores asociados a los vecinos y vecinas de Villa España. Como resultado de dicha gestión, se informa que el antecedente disponible corresponde al último plano de loteo existente de la villa, constituyendo éste un insumo relevante para el proceso de actualización y contraste de la información territorial actualmente disponible.

Estado actual de la gestión (en proceso de realización)

A la fecha, el proceso se encuentra en una etapa de inicio levantamiento, actualización y revisión de antecedentes técnicos y jurídicos, orientada a determinar las alternativas de regularización que pudieran resultar aplicables a los propietarios de Villa España.

Las principales líneas de trabajo corresponden a:

- Actualización del catastro de propietarios y antecedentes documentales.
- Revisión y ordenamiento de carpetas individuales.
- Identificación de propietarios que cuentan con documentación susceptible de ser evaluada.
- Revisión de antecedentes territoriales y del último plano de loteo disponible.
- Evaluación de la necesidad de efectuar un nuevo levantamiento topográfico.
- Coordinación interdepartamental para la revisión jurídica y técnica del caso.
- Gestión de un eventual nuevo pronunciamiento ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- Determinación de alternativas jurídicas y técnicas que permitan evaluar la viabilidad de futuros procesos de regularización de títulos de dominio.

En consecuencia, las gestiones desarrolladas han permitido avanzar desde la identificación de la problemática planteada por la dirigencia hacia una etapa de recopilación, actualización y sistematización de antecedentes, necesaria para contar con información técnica y jurídica suficiente que permita determinar los cursos de acción institucionales respecto de Villa España.

Claudia Cornejo Iglesias
Trabajadora Social
Secretaría Comunal De Planificación
Municipalidad de Padre Hurtado